


Centro Universitario de Sur
División de Ciencias de la Salud
LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA



- Área de Formación Básica Común. Creds. 26
- Área de Formación Básica Particular Obligatoria Creds. 247
- Área de Formación Especializante Selectiva: Orientación Psicología Social Creds. 36
- Área de Formación Especializante Selectiva: Orientación Psicología Educativa Creds. 36
- Área de Formación Especializante Selectiva: Orientación Psicología Organizacional Creds. 37
- Área de Formación Especializante Selectiva: Orientación en Neuropsicología Creds. 36
- Área de Formación Especializante Selectiva: Orientación Psicología de la Educación Especial Creds. 36
- Área de Formación Especializante Selectiva: Orientación Psicología Clínica Creds. 35
- Área de Formación Optativa Abierta

NOTA
Para cursar el área de Formación Especializante Selectiva, es necesario haber cubierto el 100% de los créditos del Área de Formación Básica Común y Básico Particular Obligatoria y deberá elegir 4 orientaciones.

Simbología
La línea sugiere llevar el orden en las unidades de aprendizaje que no son Prerequisito de acuerdo al dictamen.
La línea —————> significa Prerequisito de una Unidad de Aprendizaje.
La línea <————— significa Correquisito de una Unidad de Aprendizaje.

Mínimo de créditos optativas: 12
Máximo de créditos optativas: 30

